



APRUEBA INFORME SEMESTRAL II,
CORRESPONDIENTE A FASE II DEL BARRIO LAS TRES
VILLAS DE LA COMUNA DE PUNITAQUI.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5 /

LA SERENA,

07 ENE 2025

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1305, de 1975, que reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en especial en su artículo 6°.
- b) El Decreto Supremo N° 14, (V. y U.), de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios, y en especial lo señalado en su artículo 5°.
- c) La Resolución Exenta N° 4119, (V. y U.), de 2008 que aprueba el Manual de Procedimiento del Programa de Recuperación de Barrios,
- d) Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- e) Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 18.575.
- f) La Resolución Exenta N° 725, de fecha 10 de noviembre de 2021, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, relativa al proceso de selección de nuevos barrios, año 2021 para el Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio, en las modalidades de concurso, en las comunas de Coquimbo, Punitaqui y La Higuera.
- g) El Convenio de Cooperación de fecha 25 de abril de 2022, relativa al barrio Las Tres Villas de la comuna de Punitaqui, suscrito con fecha 25 de abril de 2022, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de Punitaqui, aprobado mediante Resolución Exenta N° 259 del 11 de mayo de 2022.
- h) El Convenio de Implementación Fase I de fecha 16 de agosto de 2022, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Coquimbo, el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de Punitaqui, aprobado mediante Resolución Exenta N° 566 de 25 de agosto de 2022.
- i) Con Fecha 28 de agosto de 2023, se suscribió la modificación del Convenio de Implementación Fase I (Incluye Fase II) del Programa de Recuperación de Barrios, relativa al Barrio Las Tres Villas de la comuna de Punitaqui, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Punitaqui.
- j) La Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- k) La Resolución Exenta RA 272/21/2021, de fecha 04 de agosto de 2021, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, registrada con fecha 25 de agosto del año 2021, que nombra a la suscrita, como Jefe del Departamento Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la SEREMI de V. y U. Región de Coquimbo.

- l) La Resolución Exenta RA 272/700/2024, de fecha 26 de marzo de 2024, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que prorroga el nombramiento de la suscrita como Jefe del Departamento Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la SEREMI de V. y U. Región de Coquimbo
- m) El Orden de Subrogancia señalado en el Art. 9° del Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- n) Las Facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V. Y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 29 de septiembre de 2023 se ha dado inicio a la Fase II del Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", correspondiente a los barrios 2022, Barrio Las Tres Villas de la comuna de Punitaqui.
2. Que, el segundo Informe Semestral correspondiente a la Fase II del Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", correspondiente a los barrios 2022, Barrio Las Tres Villas de la comuna de Punitaqui, ha sido terminado y entregado en conformidad, con las observaciones subsanadas, y en consecuencia han sido aprobados por el Equipo Regional del Programa Quiero Mi Barrio, por lo tanto, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

APRUEBESE el Producto "Informe Semestral N° 2", relativo a la Fase II del Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", correspondiente al Barrio Las Tres Villas de la comuna de Punitaqui.



YAR/DRC/AVC/CRM
DISTRIBUCIÓN:

- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
- SECRETARÍA TÉCNICA PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS REGIÓN DE COQUIMBO
- SECRETARÍA EJECUTIVA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS.
- ASESOR JURIDICO
- OFICINA DE PARTES

Dirección: Pasaje Santa Inés N°70
La Serena, Región de Coquimbo
Fono/Fax (51) 212812 - 214431